INFORME N°11 DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4600089605 DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERÍODO DEL (01/11/2021) al (30/11/2021)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal Principal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
  - 1.3.1. Contrato de Obra
  - 1.3.2. Contrato de Interventoría

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de interventoría
- 2.1. Control de ejecución
  - 2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría Vs cumplimiento
  - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato de la interventoría Vs cumplimiento
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio realizados por la interventoría
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal de la interventoría
- 2.5. Descripción de las actividades de obra a las que se les hizo control

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
- 3.3. Actividades sociales
  - 3.3.1. Actividades realizadas en el componente social en el mes que comprende el informe
  - 3.3.2. Acciones de gestión social en la obra
    - 3.3.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad
    - 3.3.2.2. Programa participación comunitaria
    - 3.3.2.3. Programa contratación de mano de obra local
    - 3.3.2.4. Programa de formación y capacitación
    - 3.3.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra
  - 3.3.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra
  - 3.3.4. Observaciones y recomendaciones

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista de obra
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato de Obra
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la interventoría

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo del contrato de Obra
- 5.2. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

– Pagos a la interventoría se deben relacionar

6. **Informe Jurídico**
   6.1. Relación de reclamaciones
   6.2. Relación de sanciones
   6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra
7. **Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO

SUPERVISOR PRINCIPAL	**JOHN BAYRON SERNA VALENCIA**
SUPERVISOR SUPLENTE	**GABRIEL JAIME CARDONA**
APOYO JURIDICO SUPERVISION	**LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO**
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	**JOHANNA BETANCUR HENAO**
APOYO SOCIAL SUPERVISION	**CAROLINA ARIAS GONZALEZ**
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	**MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ**
APOYO SST	**HAYBER ANDRÉS OSORIO**
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO**
DIRECTOR DE OBRA	**RICARDO GUERRA BARRIENTOS**
RESIDENTE DE OBRA	**NATALIA MARIA GONZALEZ CORREA**

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El alcance del objeto del presente contrato comprende:

Realizar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Municipio productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes,

servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

El contrato de obra objeto de interventoría comprende la realización de los estudios, diseños y obra para la atención de los puntos críticos en 1) sector La Honda del barrio Versalles Nro2, de la comuna 3 -Manrique (calle 71B con carrera 24BA), (2) Vía el Pingüino vereda media Luna del Corregimiento de Santa Elena, (3) sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 y (4) la Vereda La Cuchilla del Corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, mediante la construcción de obras de contención y estabilización tales como pilas fundadas a profundidad, muros de contención, vigas y columnas, elementos de captación, obras hidráulicas, canal escalonado, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes subhorizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

Las principales actividades u obras a ejecutar en el contrato de obra objeto de interventoría son:

- Estudios y diseños
- Construcción de obras de contención, llenos y filtros.
- Construcción de muros sobre pilas y/o pilotes, muros de pata, andenes en viaducto apoyados sobre pilas y/o pilotes.
- Excavación con cuña o cras
- Construcción de obras de urbanismo.
- Revegetalización de taludes y recubrimiento con mortero.
- Construcción de obras complementarias tales como cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje en general.
- Construcción de drenes subhorizontales.
- Construcción de obras hidráulicas para descargas a las quebradas.
- Repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial – obra de estabilización.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Pasamanos, barandas metálicas y defensas viales.
- Movimiento de tierra.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato de Obra objeto de Interventoría.

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE MEDELLÍN** definirá la metodología para adelantar los **ESTUDIOS, DISEÑOS** y su respectiva interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Para el estudio, se debe elaborar un informe con sus respectivos anexos, cada uno de los cuales debe contener la metodología aplicada para la ejecución de los estudios y diseños realizados, la memoria de las alternativas planteadas y de los cálculos efectuados, los parámetros utilizados, el análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y todo aspecto relevante para atender la presente urgencia manifiesta.

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
NIT:	900.336.649-7
OBJETO	“URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE CUATRO PUNTOS CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (Decreto 1141 de 2020)
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	RICARDO GUERRA BARRIENTOS
DIRECCIÓN CONTRACTUAL	Carrera 81 # 6 A - 01
TELEFONOS DE CONTACTO	444 40 17
EMAIL	Rap9643@yahoo.com

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
AMPLIACIONES A LA FECHA	AMPLIACIÓN No. 01: Ampliación por TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL 30 DE MARZO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
PLAZO ACTUAL	CATORCE PUNTO CINCO (14.5) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	TREINTA (30) DE MARZO DE 2022
VALOR INICIAL	Indeterminado, pero determinable. Para efectos legales se tomará la suma estimada de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML ($10.896.033.990), con AU e IVA incluido
INCORPORACIONES DE RECURSOS A LA FECHA	INCORPORACIÓN DE RECURSOS NO. 01: INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. ($4.685.036.973).
VALOR ACTUAL	QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. ($15.581.070.963).
OTROSÍ A LA FECHA	**OTROSÍ:** ACLARACIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A

1.3.2-CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ESCALA CCI S.A.S.
CEDULA O NIT	901.162.331-6

NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
OBJETO:	"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" (DECRETO 1141 DE 2020)
DIRECCION CONTRACTUAL	AVE 36 A # 61-21.
TELEFONOS DE CONTACTO	483 07 93
EMAIL	ESCALACCISAS@GMAIL.COM
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
AMPLIACIONES A LA FECHA	**AMPLIACIÓN 01**: AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR CUATRO PUNTO CERO (4.0) MESES ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL 15 DE ABRIL DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
PLAZO ACTUAL	QUINCE (15) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2022
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($1.533.966.010) M.L., incluido IVA.
INCORPORACIONES DE RECURSOS A LA FECHA	INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 01: Incorporación de recursos por QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($511.094.669)
VALOR ACTUAL	DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.045.060.679)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO:

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato. Es así que el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior el contratista:

1. Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.

2. Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobó las debidas certificaciones a que haya lugar.

3. Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta presentada a la Entidad contratante.

4. Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista para la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios de acuerdo con las reglas definidas en el contrato; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.

5. Verificó el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución exigidos en este contrato, atendiendo a que se trata de una urgencia manifiesta.

6. Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en caso de proceder, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.

7. Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

8. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.

9. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

10. Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.

11. No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.

12. Revisó la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.

13. Verificó los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.

14. Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.

15. Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y se pronunció expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentó si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.

16. Hizo seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobó las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.

17. Cumplió inmediatamente cualquier orden que dictó por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.

18. Reparó prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasionó.

19. Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, tras la orden de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.

20. Revisó, conceptuó y presentó ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos debidamente justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física.

21. Verificó las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobó su alcance y contenido.

22. Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas.

23. Revisó la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificó su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín.

24. Controló el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el componente Ambiental del Proyecto.

25. Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.

26. Verificó la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

27. Aprobó y realizó seguimiento a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)

28. Validó las actas de vecindad que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

29. Validó las actas de entorno que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

30. Aprobó la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificó que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.

31. Verificó que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.

32. Verificó que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el

Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.

33. Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.

34. Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.

35. Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato y la normatividad legal.

36. Realizó labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.

37. Verificó que el contratista disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.

38. Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.

39. No modificó el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.

40. Empleó personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

41. Asumió la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad

tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.

42. Realizó todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

43. Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.

44. Informó y recomendó frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.

45. Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.

46. Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

47. Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

48. Realizó máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

49. Tiene una Sede en el Municipio de Bello del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

50. Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión

51. Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.

52. Medió, conceptuó o discernió e informó al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.

53. Conceptuó sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.

54. Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

55. Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.

56. Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.

57. Construyó un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.

58. Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.

59. Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.

60. Verificó la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo o pago anticipado (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.

61. Revisó, aprobó y controló el plan de inversión del anticipo y el manejo del anticipo entregado al Contratista (cuando aplique).

62. Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

63. Verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios /

honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

64. Cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

65. Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.

66. Cumplió con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

67. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

68. Emitió concepto de no objeción/aprobación a los protocolos presentados por el contratista de obra con la mayor prontitud, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

69. Emitió a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por el constructor y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas.

Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del Contrato.

2.1.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTE EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO.

El MUNICIPIO se obliga para con **EL CONTRATISTA** a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del presente contrato y además, con las siguientes:

1. Asignó durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.

2. Asignó la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. El Municipio de Medellín realizará la Supervisión técnica, financiera y jurídica del contrato a través de la Secretaría de Infraestructura Física, por tratarse de un contrato derivado de una urgencia manifiesta.

El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

3. Efectuó la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Municipio de Medellín y la normatividad contractual vigente

4. Entregó al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.

5. Asistió a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.

COMITÉ	FECHA
Comité de obra N°01	14 de enero de 2021
Comité de obra N°02	19 de enero de 2021
Comité de obra N°03	22 de enero de 2021
Comité de obra N°04	26 de enero de 2021
Comité de obra N°05	10 de febrero de 2021
Comité de obra N°06	16 de febrero de 2021
Comité de obra N°07	19 de febrero de 2021
Comité de obra N°08	23 de febrero de 2021
Comité de obra N°09	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°10	01 de marzo de 2021
Comité de obra N°10.1	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°11	05 de marzo de 2021
Comité de obra N°12	10 de marzo de 2021
Comité de obra N°13	15 de marzo de 2021
Comité de obra N°14	23 de marzo de 2021
Comité de obra N°15	26 de marzo de 2021
Comité de obra N°15B	08 de abril de 2021
Comité de obra N°16	13 de abril de 2021
Comité de obra N°17	14 de abril de 2021
Comité de obra N°18	14 de abril de 2021
Comité de obra N°19	14 de abril de 2021
Comité de obra N°20	13 de abril de 2021
Comité de obra N°21	19 de abril de 2021
Comité de obra N°22	16 de abril de 2021
Comité de obra N°23	20 de abril de 2021
Comité de obra N°24	24 de abril de 2021
Comité de obra No 026	27 de abril de 2021
Comité de obra No 027	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 028	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 029	11 de mayo de 2021
Comité de obra No 030	13 de mayo de 2021
Comité de obra No 031	18 de mayo de 2021
Comité de obra No 032	21 de mayo de 2021

Comité de obra No 033	24 de mayo de 2021
Comité de obra No 034	2 de junio de 2021
Comité de obra No 035	6 de junio de 2021
Comité de obra No 036	15 de junio de 2021
Comité de obra No 037	15 de junio de 2021
Comité de obra No 038	23 de junio de 2021
Comité de obra No 039	29 de Junio de 2021
Comité de obra No 040	6 de Julio de 2021
Comité de obra No 041	9 de Julio de 2021
Comité de obra No 042	14 de julio de 2021
Comité de obra No 043	28 de julio de 2021
Comité de obra No 044	03 de Agosto de 2021
Comité de obra No 045	12 de Agosto de 2021
Comité de obra No 046	24 de Agosto de 2021
Comité de obra No 047	14 de Septiembre de 2021
Comité de obra No 048	21 de Septiembre de 2021
Comité de obra No 049	28 de Septiembre de 2021
Comité de obra No 050	7 de octubre de 2021
Comité de obra No 051	28 de Octubre de 2021
Comité de obra No 052	3 de Noviembre de 2021
Comité de obra No 053	9 de Noviembre de 2021
Comité de obra No 054	17 de Noviembre de 2021
Comité de obra No 055	24 de Noviembre de 2021

6. Dio respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.

7. Llamó en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.

8. Dio respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.

9. Efectuó el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.

10. El Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.

11. Brindó apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.

12. Revisó y aprobó oportunamente las actas de pago.

13. Pagó al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la supervisión.

14. Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

15. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

17. Brindó acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo de obra y durante el desarrollo de las actividades contractuales.

18. Efectuó reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.

Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y sus documentos anexos.

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

ENSAYOS DE RESISTENCIA A COMPRESION

ENSAYO	SECTOR	ACTIVIDAD	FECHA VACIADO
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 6	25/05/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 10	29/05/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 12	01/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 8	03/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 4	05/06/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 5 y 16	23/07/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 14	11/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 2	11/06/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Columna 7 V1	04/08/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Columna 8 V2	05/08/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Columna 6 V1	06/08/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 7	19/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 9	19/06/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Pilas 5 y 7	16/06/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Pilas 1 y 3	19/06/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pila 10	10/07/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 4, 7 y 16	19/07/2021

Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Pilas 4A	31/07/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Pila 4C	03/08/2021
Resistencia a la compresión	La Honda - Manrique	Columna 8 V1	03/08/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pila 10	10/07/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 4, 7 y 19	19/07/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 5 y 16	23/07/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 3	26/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 11	26/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 1	29/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 5	29/06/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pila 13	29/06/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pila 8	24/06/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 9 y 17	24/06/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 2 y 3	30/07/2021
Resistencia a la compresión	El Pingüino - Santa Elena	Pilas 14 y 20	06/08/2021
Resistencia a la compresión	La Cuchilla - San Cristóbal	Pantalla	10/07/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa de canal	26/07/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa de canal	29/07/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa de canal	10/08/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Muro de canal	12/08/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Muro de canal	02/09/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa de canal	10/09/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Muro de canal	21/09/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa de canal Box Culvert	23/09/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Losa Superior Box Culvert	02/10/2021
Resistencia a la compresión	Altavista - Belén	Muro	09/10/2021

Se realiza los ensayos de laboratorio donde se cumple con lo establecido en los ítems contractuales.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS y DISEÑOS:

Se presentaron los diseños definitivos, ante la SIF y el equipo de apoyo de la misma, ya se cuentan con ellos en su totalidad.

2.4. CONTROL DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Mediante oficio 010-UR2021 solicitaron el cambio del tecnólogo ambiental de interventoría JUAN CAMILO SUAZA FERNÁNDEZ por el tecnólogo JORGE ALEXANDER DIONICIO TORRES, para ello se adjuntaron la hoja de vida y demás documentos pertinentes para revisión y aprobación, todos estos cambios son a partir del 01 de septiembre de 2021.

Debe diligenciar el cuadro con el personal de la interventoría adjunto:

CARGO	NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA	
Director Interventoría	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	LUIS GABRIEL BARRERA VARGAS	**SI**	
Tecnólogo ambiental	SILVANA RESTREPO GONZÁLEZ	**SI**	
Tecnólogo ambiental	JORGE ALEXANDER DIONICIO TORRES	**SI**	
Profesional social	ANGIE MALHI ZAPATA ROMAN	**SI**	
Profesional social	YULIET ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	GIOVANNY ANDRES CIRO ALVAREZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN ESTEBAN LOPEZ ARROYAVE	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	ANDRÉS MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN DAVID LONDOÑO MUÑOZ	**SI**	
Profesional SST	FRANCY VANESSA GALVIS OCAMPO	**SI**	
Profesional SST	BLAIR DEL SOCORRO SALAS VERGARA	**SI**	
Auxiliar Administrativo	DIANA MILENA MUÑOZ BETANCUR	**SI**	

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A LAS QUE SE LE HIZO CONTROL

Las actividades de obra a las que se les realizó control en el mes del presente informe fueron:

FRENTE DE OBRA O SEGMENTO	COMUNA/BARRIO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO
Calle 71B entre Carreras 24B y 27, vía principal que comunica el sector La Honda barrio Versalles No. 2 de la comuna 3 Manrique, que requiere una atención urgente. Coordenadas (75º32´10.920W 6º15´59.602N)	Versalles No. 2	Instalación de formaleta para construcción de canales sobre los caños uno y dos, vaciado de concreto ciclópeo para solados de lozas de fondo de los canales, excavación de zanja para instalación de tubería de obras transversales, demolición de rocas existente en los canales, construcción de segundos tramos de pilas para los muros 1 y dos, cargue y bote de material producto de la excavación. .	95%	84%
El Pingüino de la vereda Media Luna, en el corregimiento de Santa Elena comuna 90, que requiere una atención urgente. Coordenadas	Corregimiento de Santa Elena	Excavación para la construcción de Pilas 12, 13, Fabricación de concreto para anillos, Figuración de acero para anillos de Pilas, Figuración de acero y conformación de canastas de refuerzo para pilas, Suministro de concreto de 21 Mpa para pila 12 y 13 pilas Expuestas 9 a la 12, Anclaje para	95%	84%

(75º31´8.302W 6º14´28.649N).		puente Provisional, Conformación de filtro, con cañuela, geotextil, tubería y material filtrante.		
Carrera 118 con Carrera 34AA, vía principal que comunica el sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 San Javier. Requiere una atención urgente por el desbordamiento de la quebrada Ana Diaz.	Corregimiento de Altavista	Vaciado de ciclópeo, armado de formaleta para la construcción de muros del canal, Demolición de rocas para conformación de canal, Limpieza de canal por crecientes por lluvia, Retiro de puente peatonal existente para construcción de canal e instalación de puente con andamio de carga certificado, Manejo de agua con tubería de 12", Demolición de estructuras de concreto existentes, Excavación manual para construcción Box Culvert.	95%	84%
Vereda La Cuchilla del corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, requiere una atención urgente por ASENTAMIENTO del terreno en la vía rural. Coordenadas (6°17'44.3" N - 75°39'33.6W).	Corregimiento de San Cristóbal	Lleno del segundo tramo de muro en el sector de los rieles, vaciado de un tramo de viga cabezal, armado de formaleta para borde de calzada sobre la viga cabezal, retiro de material de excavación del tercer tramo de muro en el sector los rieles, cargue y bote de material proveniente de las excavaciones.	95%	84%

3. INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

En el mes de noviembre se realizó seguimiento a los programas aplicables al proyecto de la Guía de manejo Socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública de acuerdo con las actividades preliminares enfocadas a la mitigación, mientras se realizan los estudios y diseños y se ejecutan las obras en los cuatro puntos críticos ubicados en Santa Elena sector El Pingüino, Manrique sector La Honda, San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano y Altavista sector Monteverde

A continuación, se relacionan las actividades de seguimiento, verificación y control llevadas a cabo desde el componente ambiental de interventoría a los procesos puestos en marcha por el contratista durante el periodo de reporte comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2021:

- Seguimiento articulado con la Interventoría a trámites de ocupación de cauce radicados ante Corantioquia específicamente para la quebrada El Ñato en Santa Elena y el afluente de la quebrada La Culebra en San Cristóbal; así como el trámite ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA – para los afluentes 1 y 2 de la quebrada La Honda en Manrique.

No.	Afluente	Autoridad ambiental	Radicado	Expediente	Resolución
1	Quebrada La Guapante	Corantioquia	160AN-COE2104-14614	AN8-2021-56	160AN-RES-2109-5885
2	Quebrada La Culebra	Corantioquia	160AN-COE2110-37424	AN8-2021-102	-
3	Quebrada El Ñato	Corantioquia	160AN-COE2111-40051	AN8-2021-107	-
4	Quebrada La Honda	AMVA	4900089090521120000	1321145	-

- Visita técnica el 10-11-2021 por parte de la ingeniera Beatriz Vallejo de Corantioquia, al frente de obra ubicado en San Cristóbal Vereda La Cuchilla para verificar antecedentes, planos y coordenadas de la solicitud de ocupación de cauce para el afluente de la quebrada la Culebra.

Articulación con ingeniero forestal Fabián Hernández sobre tratamiento a implementar con individuos arbóreos Ceibo y Leucaena, ya que el contratista durante el periodo de reporte inició la conformación de márgenes para recomposición de vía. La indicación emitida fue: “Llenar con arenilla hasta el tope de los muros del canal construido sobre la quebrada La Guapante y hacer seguimiento al comportamiento de dichos árboles, en caso tal de evidenciar una reacción negativa se procederá con el aprovechamiento forestal del que así lo requiera”.

Verificación de las acciones correctivas solicitadas al componente ambiental en los frentes de obra ubicados en el oriente (Santa Elena y La Honda) y en el occidente (San Cristóbal y Altavista), requerimientos enfocados en mejorar la implementación de los programas de manejo ambiental en obra, tales como:

- Retiro de residuos de concreto evidenciados detrás del muro pantalla en Santa Elena y en margen derecha de zanja de alcantarillado en Altavista.
- Reubicación de acopio de materiales y rcd en los frentes de obra ubicados en Santa Elena sector El Pingüino y Altavista sector Monteverde.
- Retiro de material procedente de excavaciones y demoliciones en los frentes del occidente y oriente.

- Protección de individuos arbóreos en Altavista y Santa Elena en el sector de los gaviones.
- Jornadas de orden y aseo en frentes del occidente.
- Adecuación de senderos peatonales en Altavista requeridos por la ejecución de obras de alcantarillado en el sector y demolición de la estructura existente para construcción de box culvert en la quebrada la Guapante.
- Adecuación de señalización de áreas de trabajo y acopios en frentes del oriente y occidente.
- Mantenimiento del cerramiento perimetral de los frentes de obra ubicados en el occidente.

Jornadas de evacuación de RCD y excavación en frentes del oriente y occidente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Guía de manejo Socio ambiental y el seguimiento a la gestión en obra de cada uno de los programas aplicables en la obra de Urgencia Manifiesta de cuatro puntos críticos, la calificación de la gestión realizada en el mes de noviembre continúa en el 94% cual se encuentra de los valores aceptables de cumplimiento, pero se solicita subir la calificación y mejorar la gestión.

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Actividades realizadas en el componente SST

- Inducciones SST personal de nuevo.
- Socialización de política de seguridad y salud en el trabajo
- Diligenciamiento de perfil sociodemográfico.
- Socialización de política del no consumo de alcohol, drogas u otras dependencias.
- Socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Verificación afiliación Sistema de seguridad social (A que entidades se encuentran afiliados EPS, ARL, Caja de Compensación, Pensión).
- Procedimiento para tareas de alto riesgo, Firma de permisos para los mismos
- Verificación Uso obligatorio y permanente de elementos de protección personal.
- Divulgación y se socializan los riesgos y peligros asociados a cada labor.
- Se realiza jornadas orden y aseo en el lugar de trabajo.
- Se realiza acompañamientos de la parte SST en actividades programada, excavación y vaciado de pilas.
- Se realiza inspección de equipo de emergencias y se suministran los elementos que hacían falta.
- Se realiza inspección de seguridad de herramientas, equipos y EPP
- Se instala señalización preventiva e informativa.
- Se instala señalización prevención y propagación del covid-19.
- Diligenciamiento de ATS antes de realizar cada actividad.
- Divulgación de estándar de seguridad.
- Divulgación de procedimientos para actividades de riesgo pilas y excavaciones.
- Diligenciamiento de ATS antes de realizar actividades

- Firma de permisos de alturas y espacios confiando para la ejecución de pilas y marcación topográfica.
- Visita de ARL SURA al frente de obra para verificar condiciones y realizar inspección.
- Mediciones de gases en las pilas.

Se verifica la seguridad social de interventoría y la entrega de EPI que están al día y cumple con lo estipulado, para realizar la actividad.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600089605 DE 2021**				**Nombre del Contratista**	**ESCALA CCI S.A.S.**
Objeto de Contrato:	**“INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (DECRETO 1141 DE 2020)**					
Verificación previa ingreso del trabajador					**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
						DESCRIPCION
			SI	**NO**	**NA**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.			**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**			NINGUNA	

Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			NINGUNA	
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**X**				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			NINGUNA	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**				
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 08/09/2020					

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión.

- Se asiste de manera presencial a los comités de obra en los diferentes frentes, se revisan las actividades ejecutadas durante la semana anterior y el cumplimiento de los compromisos pendientes.
- Se revisa piezas comunicacionales y presentaciones para las diferentes actividades con la comunidad en los cuatro frentes.
- Se revisa semanalmente informes de actividades.
- Se revisa y se envía observaciones si es el caso del informe mensual de interventoría en el componente social.
- Se atendió oportunamente las inquietudes por parte de la interventoría social de igual manera si brindó acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

La gestión social que se realiza en el proyecto de Urgencia Manifiesta para la atención de cuatro puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvias en el Municipio de Medellín está enfocada en acciones específicas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos originados por el proyecto; en este sentido es primordial el trabajo articulado e integral con las comunidades, organizaciones sociales, actores y líderes claves en el territorio, entidades públicas y privadas.

Durante las acciones comunitarias desarrolladas en cada uno de los cuatro frentes, se ha cumplido con las recomendaciones de las autoridades públicas y sanitarias a raíz de la COVID-19, como conservar el distanciamiento social, los protocolos de bioseguridad y evitar al máximo aglomeración en espacios públicos.

A continuación, se mencionan las actividades ejecutadas:

- Recepción de hojas de vida para vinculación de personal local en los frentes de obra
- Elaboración y producción de piezas de comunicación de acuerdo con la aprobación del P.M.T.
- Reunión con el Comité Ciudadano de Obra
- Socializaciones con la comunidad
- Recorridos con comunidad y entidades
- Articulación interinstitucional con dependencias de la Alcaldía de Medellín, para desarrollar actividades de capacitación y sostenibilidad de la obra
- Convocatorias para las capacitaciones con la comunidad
- Actualización mensual de las carteleras informativas
- Atención al ciudadano
- Implementación y revisión del buzón de PQRS
- Capacitación al personal en obra
- Visitas de campo para la recopilación de datos de los actores claves del AID de cada uno de los frentes de trabajo.
- Reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales del territorio.

3.3.2. Acciones de gestión social en la obra

3.3.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad

Durante este período, la interventoría social verificó y acompañó las actividades desarrolladas por parte del contratista de acuerdo con los lineamientos de este programa, dando así cumplimiento a la guía de manejo socioambiental en el componente de la gestión social en obra.

Vallas informativas: la instalación de las vallas tipo tijeras en los frentes de obra es esencial para proporcionar a la comunidad la información acerca del proyecto.

En los frentes La Honda, Santa Elena, Altavista y San Cristóbal, están ubicadas estas piezas, con la información del proyecto en sitios visibles cerca de las oficinas de atención al ciudadano y sitios cercanos donde se están adelantando las actividades constructivas.

En los recorridos de campo se verificó el cumplimiento de la instalación y buen estado de estas.

Programa	Gestión de interventoría	Foto	Anexo
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de valla tipo tijera frente La Honda.		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente La Honda		Registro fotográfico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Verificación de valla tipo tijera frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente La Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente Altavista		Registro fotográfico

Pasacalles: Los aprobados dentro del plan de divulgación aún están instalados para el cumplimiento de su función en los siguientes frentes:

Frente La Cuchilla: En este frente de obra, se tiene instalado un pasacalle, dando la recomendación a los actores viales de evitar el tránsito de vehículos de carga pesada sobre la vía de la Carrera 153ª.

Frente Altavista: está instalado un pasacalle debido a que no conlleva una afectación significativa en el sector Monteverde Carrera 117 con Calle 34AB.

Frente Santa Elena: en este frente se tiene instalados dos pasacalles; el primero se encuentra en el ingreso al sector El pingüino, el segundo se encuentra ubicado contiguo a hogares Claret en la vía la Sierra.

Frente La Honda: Se tiene instalado un pasacalle informativo en la carrera 24 con la 72 al frente del colegio Luz de Oriente.

Durante este período, no se ha presentado novedades con las piezas de comunicación instaladas en el proyecto; desde la interventoría social, periódicamente se verifica la ubicación y el estado de las lonas.

Programa	Gestión de interventoría	Foto	Anexo
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de pasacalles Frente La Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles Frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #2 Frente El Pingüino ingreso por la vía La Sierra		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles Frente La Honda		Registro fotográfico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Volantes y circulares: Durante este período, se diseñaron las siguientes piezas de comunicación en cada uno de los frentes de obra.

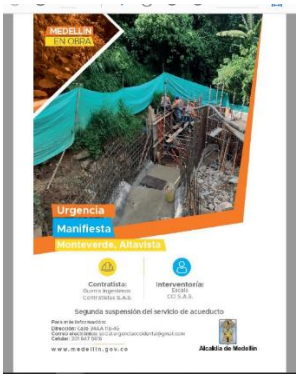
Frente La Honda: Circular de obra para informar a la comunidad sobre el cierre de la vía para realizar la pavimentación desde el Surtimax hasta el ingreso de la torre.

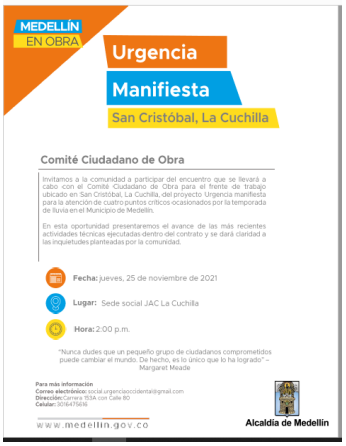
Frente Altavista: Volante que se utilizó para informar a la comunidad respecto a la suspensión del servicio de acueducto que tendría lugar el 17 de noviembre, con motivo del empalme de redes que se llevaría a cabo desde el contrato.

Igualmente, para este mes, se diseñaron para los cuatro frentes las circulares de invitación para los comités ciudadanos de obra.

Todas las piezas de comunicación fueron revisadas y aprobadas de acuerdo con el manual de marca de obra pública del Municipio de Medellín.

Programa	Gestión de interventoría	Foto
Programa de información y comunicación a la comunidad	Revisión de circular de obra cierre de la vía La Honda	
	Revisión de circular de obra CCO La Honda	

	Revisión de circular de obra CCO Santa Elena	
	Revisión de volante para suspensión de servicio de acueducto Altavista	
		

	Revisión de circular de obra CCO La Cuchilla	

Cartelera y buzón de sugerencia: Durante los recorridos de campo se verificó el estado y cumplimiento de la actualización, en los cuatro frentes de obra, con la información de las actividades de obra, los canales de comunicación y demás actividades de la gestión social que hasta la fecha se ha desarrollado.

En las siguientes direcciones se encuentran ubicadas las carteleras y buzones:

PAC la Honda: Calle 71B #24DB-136. Ingreso La Torre
PAC El Pingüino: Calle 56E # 16 Este – 816 Vía La Sierra
JAC Media Luna: Km 3 Vía Santa Elena
PAC la Cuchilla: Carrera 153A, con Calle 80.
PAC Altavista: sector La Playita, Calle 34AB, con Calle 34AA.

Programa	Gestión de interventoría	Foto	Anexo
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del buzón frente La Honda		Registro fotográfico

	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del buzón frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera instalada en la JAC de Media Luna		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del buzón frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón Frente La Cuchilla		Registro fotográfico

Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto

Durante este período se realizó la distribución de circulares de obra de manera digital para los frentes de obra, La Honda (30), Santa Elena (25), La Cuchilla (19) y en Altavista (13). Estas piezas

de comunicación fueron enviadas a través de medios digitales a los líderes comunitarios y comunidad en general.

Para el frente de Altavista, se produjeron 150 ejemplares de volantes informativos para comunicar a la comunidad la segunda jornada de suspensión del servicio de acueducto. Esta socialización se realizó el día 11 de noviembre en las viviendas ubicadas en los sectores La Playita, Rosales y las escalas de la antena.

Para el frente La Honda, debido al cierre de la vía por la pavimentación, se distribuyeron (975) circulares físicas y por medios digitales con los actores claves del territorio, tales como, empresa de transporte Cootracovi, líderes comunitarios de las Juntas de Acción Comunal de los barrios La Honda, La Cruz y Versalles, sistema de recolección de residuos sólidos, Junta Administradora Local, integrantes del Comité Ciudadano de Obra, proveedores de unidades económicas y ferreterías

Las piezas de comunicación se revisaron y aprobaron acorde al manual de imagen para obra del Municipio de Medellín.

A continuación, se presenta el consolidado de número de piezas de comunicación distribuidas en cada uno de los cuatro frentes de obra.

Consolidado de distribución de piezas de comunicación por frente de obra				
Frente	**Piezas (físicas)**	**Piezas (digital)**	**Cartelera y buzón**	**Valla tipo tijera**
Manrique sector La Honda	5381	183	1	2
Santa Elena sector El Pingüino	154	144	2	1
San Cristóbal Vereda La Cuchilla sector Pablo Cano	267	78	1	1
Altavista sector Monteverde	496	83	1	1
TOTAL	**6298**	**488**	**5**	**5**

Acompañamiento social durante intervenciones en infraestructuras vecinas

Cuando se requiere el acceso o la intervención en infraestructuras vecinas al polígono de intervención definidos, por ocasión de las actividades de obra, se realizará acompañamiento social a fin de que mantengan canales de comunicación abiertos y asertivos que faciliten la ejecución de actividades y permitan la solución de cualquier conflicto que se derive de las labores constructivas.

Para el corte del informe de este período, se efectuaron los siguientes acercamientos con la comunidad del frente Santa Elena

- Por solicitud del Señor Miguel Ángel Quiroga Álzate en el frente de Santa Elena, se realizó nuevamente la socialización del alcance del proyecto y la adecuación de ingreso vivienda del señor. Para esta reunión se contó con la participación de Carolina Arias profesional social de la Secretaría de Infraestructura Física, dado que el señor Miguel Quiroga solicitó al contratista en repetidas ocasiones claridad sobre la construcción del ingreso al predio.

Cada de uno de los acercamientos realizados con líderes comunitarios, propietarios o comunidad en general han contribuido a mitigar los impactos sociales, económicos, culturales o de movilidad ocasionados por el proyecto, así como prevenir la generación de conflictos con la comunidad del área de influencia directa o indirecta del proyecto.

Programa	Gestión de interventoría	Foto	Anexo
Programa de información y comunicación a la comunidad	Acompañamiento a la socialización adecuación de ingreso vivienda Miguel Ángel Quiroga		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Socializaciones con la comunidad A9. Acta de reunión socialización adecuación ingreso-El Pingüino

- Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS

  Como parte del programa de información y comunicación, la comunidad puede interponer ante las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; ante estas solicitudes se deberán dar respuesta ante los plazos que dicta la ley.

Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS

Como parte del programa de información y comunicación, la comunidad puede interponer ante las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; ante estas solicitudes se deberán dar respuesta ante los plazos que dicta la ley.

Frente La Honda

PQRSFD UH-01 - 05 de febrero del 2021: El ciudadano refiere que por concepto técnico del DAGRD por la calle 71B no puede transitar vehículos, por esta razón, la comunidad ubicó sacos de tierra para militar el tránsito vehicular por la zona, expresa que fue la Secretaría de

Infraestructura Física a través del contratista quien realizó el retiro de escombros y que por esta razón cualquier afectación a la vía será responsabilidad de esta entidad.

El 9 de febrero se hace entrega al señor Miguel Patiño, través de medios digitales el oficio de respuesta dando la siguiente aclaración “Desde el inicio en la ejecución del contrato, el 14 de febrero de 2021, el proyecto no ha modificado las condiciones prexistentes de la calle 71B entre las calles 24DB y 27, y en el registro fotográfico del 07 de enero de 2021, se observa que sobre la sección de la vía no se presentaban escombros que obstruyeran la movilidad vehicular en la zona afectada por temporada de lluvias” (Cerrada)

PQRSFD UH-03 – 03 de septiembre de 2021: La ciudadana refiere que el 27 de agosto del 2021 tuvo un accidente en el polígono de intervención del frente La Honda, presenta la historia clínica, certificado de ingresos semanales, factura de transporte y cotización de tratamiento dental solicitando que el valor total sea reconocido por el proyecto a manera de compensación por afectación.

El día 21 de octubre, se procedió con la compensación económica por las afectaciones generadas, los cuales fueron entregados a la ciudadana. (Cerrada)

PQRSFD UH-04 – 17 de septiembre de 2021: La ciudadana refiere que el 09 de septiembre del 2021 la red de energía de su vivienda ubicada en la carrera 28 # 71- 59 se afectó por el paso de un vehículo tipo mixer que transportaba concreto premezclado para el proyecto, solicita el reconocimiento económico de la reparación de la afectación.

El costo de la reparación se verá reflejado en la factura de servicios públicos del mes de noviembre del 2021, razón por la cual la PQRS aún se encuentra abierta.

En el mes de noviembre, el contratista se contactó con la señora María García, para solicitarle la cuenta de servicios y proceder a realizar la compensación, para lo cual la señora manifiesta que el valor de la cuenta de servicios no tuvo incremento, pero debe esperar la correspondiente la del mes de diciembre para verificar que no le hagan el cobro. (Abierta)

Para este período, se recibió la **PQRSFD UH-05** - a nombre de la Junta de Acción Comunal del barrio La Honda y Versalles II, solicitando el mejoramiento de andén elevado de aproximadamente 2 ml en el costado derecho sentido sur-norte de la calle 71B con carrera 24, dirigido a la supervisión social y técnica de la Secretaría de Infraestructura Física.

Esta solicitud, fue enviada por parte de la interventoría a la Secretaría de Infraestructura Física, para su conocimiento y evaluar la viabilidad de la solicitud. (Abierta).

Frente Santa Elena

PQRSFD US-02 – 08 de junio de 2021: Presunto fisuración de vivienda ubicada en la Calle 56E-16e sur-847 e ingreso de agua lluvia por acopio de materiales en vía principal.

Se procedió con la ejecución de actividades de mitigación en la zona limítrofe entre el cerramiento y el borde de la vía, a fin de disminuir la cantidad de aguas lluvias que ingresan a la vivienda

como efecto del acopio de materiales de obra, también se realizó la instalación de testigos en yeso en tres fisuras identificadas en una de las fisuras laterales de la vivienda referida.

Con el seguimiento realizado durante los meses de junio, julio y agosto del 2021, no se observaron variaciones en el tamaño o longitud de las fisuras, además en el registro fotográfico levantado junto con el acta de vecindad ya se observaba la existencia de estos elementos, con base en el cual se concluye que las afectaciones no son producto de la ejecución de actividades de obra civil realizadas por el proyecto. (Cerrada)

Frente San Cristóbal

27 de septiembre de 2021: el señor Juan Carlos Velásquez propietario de un vehículo Renault Duster de placas HXX 793, generó una afectación en el bómper delantero de su carro al tratar de transitar por la vía de la Carrera 153A (Los Rieles), mientras esta se encontraba en intervención, razón por la cual no se contaba con las condiciones idóneas para garantizar el flujo de vehículos. En vista de la restricción vehicular, el señor trató de retroceder en su carro, pero se le dificultó maniobrar debido a las condiciones del terreno y a las intervenciones que allí se desarrollaban.

Desde el componente social se contactó al propietario del vehículo y se le informó que el contrato asumiría los costos de reparación de este, pero que era necesario que presentara tres cotizaciones sobre el valor del arreglo, con el fin de pactar un acuerdo económico.

Durante este período, se pactó con el señor Juan Carlos Velásquez para que llevará el vehículo a un taller recomendado por la obra para que se hicieran las reparaciones a que hubiese lugar; esto se realizó desde el día 7 de octubre, por lo cual se firmó con el propietario del carro el cierre de la PQRS quedando así el contrato a paz y salvo y exento de cualquier reclamación adicional por el incidente en cuestión. (Cerrada)

Frente	No. Quejas	Estado
La Honda	4	2 cerradas
		2 abierta
Santa Elena sector El Pingüino	1	1 cerrada
San Cristóbal	1	1 cerrada

3.3.2.2. Programa participación comunitaria

Participación en reuniones de organizaciones comunitarias y/o reuniones extraordinarias de la comunidad

Durante este período se generaron las siguientes reuniones extraordinarias con las organizaciones comunitarias en los frentes de obra.

- La concertación de acuerdos con las Juntas de Acción Comunal de Versalles, La Honda y la empresa de transporte Cootracovi, con el objetivo de generar la circulación de la ruta de buses de Cootracovi por el polígono de intervención; esta solicitud se generó debido a las dificultades de la comunidad para movilizarse en el sector y al aumento del costo del transporte informal brindado por las motocicletas realizan los recorridos.

  Se llegó al acuerdo, que la ruta de transporte público Cootracovi 085 podrá circular por el polígono de intervención del proyecto Urgencia Manifiesta comprendido entre la Calle 71B entre las carreras 24A y 24BD, en los horarios externos de la jornada laboral del proyecto. Los horarios laborales de la obra son, de lunes a jueves entre las 7:00am y las 5:00pm, viernes entre las 7:00am y las 3:00pm y el sábado entre las 7:00am y 12:00m. Estos horarios deberán ser respetados a cabalidad por la empresa.

- Se definió con las JAC de Versalles y La Honda, los acuerdos para la circulación de la ruta de buses de Cootracovi para ejecutar las obras de pavimentación de la vía.

- Se realizó recorrido de campo por el frente de Santa Elena, para socializar con los ediles de Junta Administradora Local de la comuna 90, los avances físicos de la obra y las actividades sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se han realizado durante la ejecución del contrato.

Programa	Gestión de interventoría	Foto
Programa de Participación comunitaria	Verificación de acuerdos para la circulación de la ruta de buses de Cootracovi en el polígono de intervención.	
	Acompañamiento a reunión con JAC para definir acuerdos para el cierre total de la vía durante la pavimentación de la vía.	

	Acompañamiento al recorrido para la socialización de avance de obra con la JAL comuna 90	

Comités ciudadanos de obra

El comité ciudadano de obra (CCO) es la representación de la comunidad de la zona de influencia del proyecto; es importante que se realicen los encuentros de manera mensual con los integrantes para brindarles información de los avances, novedades y demás situaciones que se presenten durante las actividades desarrolladas y que estos puedan divulgar la información del proyecto con toda la comunidad.

Durante este período, se generaron en los cuatro frentes de obra los encuentros con los comités ciudadanos de obra, para esta reunión se realizó la convocatoria los integrantes del CCO de manera virtual a través de los grupos de WhatsApp, igualmente se extendió la invitación a las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Local.

Para los frentes de Oriente (La Honda y Santa Elena), durante el desarrollo del encuentro las principales dudas e inquietudes del CCO estuvieron relacionadas con el procedimiento para la contratación de mano de obra local de cada una de las comunidades, el avance físico de obra, el alcance definitivo del proyecto, la participación de los líderes comunitarios en los procesos de gestión social, el presupuesto y cronograma de obra, las cuales fueron resueltas en el marco de la reunión efectuada en cada uno de los frentes.

Para los frentes de Occidente (Altavista y La Cuchilla), en el encuentro se expusieron las actividades ejecutadas desde el componente técnico y las gestiones adelantadas desde los componentes ambiental y social del contrato en el último mes.

En el frente La Cuchilla, cabe resaltar que se contó con la participación de un funcionario de la Gerencia de Corregimientos, quien informó que desde allí se realizaría acompañamiento a la comunidad de la vereda para gestionar las diferentes obras requeridas, así como para continuar con el proceso de acompañamiento ante Corantioquia y se planteó realizar una visita con el Corregidor, para que como autoridad competente haga presencia en el territorio y visualice la problemática asociada al tema de manejo de aguas.

Programa	Gestión de interventoría.	Foto
Programa de Participación Comunitaria	Acompañamiento Comité Ciudadano de Obra La Honda	
	Acompañamiento Comité Ciudadano de Obra Santa Elena y capacitación sobre gestión del riesgo de desastres	
	Acompañamiento Comité Ciudadano de Obra Altavista	
	Acompañamiento Comité Ciudadano de Obra La Cuchilla	

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Reuniones con comunidad		4 reuniones programadas	X 100 = 100%
		4 reuniones efectuadas	

Se da cumplimiento al 100 % por parte del contratista, de las reuniones de los comités ciudadanos de obra programados y ejecutados en los frentes de La Honda, Santa Elena, San Cristóbal y Altavista.

3.3.2.3. Programa contratación de mano de obra local

La contratación de mano de obra local en las obras a ejecutar por la urgencia manifiesta busca generar empleo en la zona de influencia directa o indirecta del proyecto, a través de la vinculación de mano de obra calificado (MOC) y no calificado (MONC).

Durante este período, considerando que el personal operativo que se requiere para la ejecución de las actividades de obra física ya se encuentra completo en los cuatro frentes, se suspendió la recepción de hojas de vida en los Puntos de Atención al Ciudadano.
.
En este período, se realizó la contratación de mano de obra local de acuerdo a los criterios que a continuación se relacionan.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra local no calificada		45 mano de obra local no calificada contratada	X 100 = 46%
		96 total mano de obra no calificada	

Para este corte del informe, la mano de obra local corresponde al **46%** que viven en las comunas 3, 8, 60,70 y 90.

En el siguiente cuadro se relaciona el número de colaboradores activos, residentes de las comunas del área de influencia directa del proyecto.

Comuna	No. de colaboradores
Comuna 3: Manrique	21
Comuna 8: Villa Hermosa	4
Comuna 90. Santa Elena	2
Comuna 60. San Cristóbal	4
Comuna 70. Altavista	14

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Juvenil	28 mano de obra juvenil contratada	129 total mano de obra contratada	X 100 = 21%

La mano de obra juvenil que corresponde a personas entre 18 a 28 años es para este período de (21**%),** dando cumplimiento al 2% que se establece en las directrices de la promoción de empleo juvenil.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Femenina	21 mano de obra femenina contratada	129 total mano de obra contratada	X 100 = 16%

MANO DE OBRA TOTAL DE PROYECTO			
Ítem	**Contratista**	**Interventoría**	**Total, personal**
Total, personal contratado	114	15	**129**
# mujeres contratadas	15	6	**21**
# jóvenes de 18 a 28 años	25	3	**28**

Adultos mayores de 50 años	13	0	**13**

En cuanto a la contratación de mano de obra femenina, se tiene en cuenta la información del contratista GUINCO y la interventoría ESCALA CCI SAS, para el porcentaje de mujeres contratadas en el proyecto que corresponde para este período 16**%,** dando cumplimiento al 5% de mano de obra femenina que se tienen establecidos de equidad de género.

Por recomendación del supervisor del contrato de reporta el número de trabajadores mayores de 50 años que corresponde al 10% del total del personal contratado de la obra.

3.3.2.4. Programa de formación y capacitación

Capacitación personal interno

Durante este período, de acuerdo con el cronograma de capacitaciones con el personal operativo, se realizó capacitación con el personal de obra de los frentes de La Honda, Santa Elena, Altavista y La Cuchilla sobre el tema de Prevención de Covid 19 por fuera de la obra, generando recomendaciones a los trabajadores de permanecer en espacios que cuenten con buena ventilación donde el aire circule y fluya para así disminuir la posibilidad de que el virus se encuentre suspendido en el aire. Se reitera el usar constantemente tapabocas y hacerlo de manera correcta cubriendo boca y nariz.

Desde la interventoría social se acompañó y se verificó el cumplimiento del cronograma.

TEMA	**FECHA DE CAPACITACIÓN**			**No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN**	**No. TRABAJADORES CAPACITADOS**	**% TRABAJADORES CAPACITADOS**
	DD	**MM**	**AA**			
Prevención de Covid-19 por fuera de la obra	26	18	2021	18	18	**100%**
Prevención de Covid-19 por fuera de la obra	30	10	2021	17	17	**100%**
Prevención de Covid-19 por fuera de la obra	29	11	2021	10	10	**100%**
Trabajo en equipo	30	11	2021	20	20	**100%**
TOTAL, DE TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO EN EL PERÍODO	TOTAL, DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERÍODO				% TOTAL DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERÍODO	
96	**96**				**100%**	

Programa	Gestión de Interventoría	Foto
Programa de formación y capacitación	Acompañamiento a la capacitación colaboradores de obra El Pingüino	
	Acompañamiento a la capacitación colaboradores de obra La Honda	
	Acompañamiento a la capacitación colaboradores de obra Altavista	
	Acompañamiento a la capacitación colaboradores de obra La Cuchilla	

Durante este período, se realizó capacitación con los integrantes del comité ciudadano de obra del frente El Pingüino con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, para la sensibilización frente a la gestión de los riesgos existentes en el territorio, como movimientos en masa, desbordamiento de quebradas, incendios,

entre otros. Considerando que una de las posibles causas que originaron la Urgencia Manifiesta fue el inadecuado manejo de aguas, la capacitación fue importante en la medida que posibilitó propiciar una reflexión sobre el rol que cada persona tiene frente a la prevención del riesgo.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de formación y capacitación	Acompañamiento a la capacitación Sobre gestión del riesgo de desastres dictada por el DAGRD		Registro fotográfico

3.3.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra

De acuerdo con la Guía de Manejo Socioambiental de la Alcaldía de Medellín el propósito de este programa es generar en las comunidades aledañas al proyecto, un sentido de apropiación por las obras construidas para el beneficio y disfrute de la comunidad, para alcanzar este propósito se proponen procesos de educación y concientización que fortalezcan el tejido social, en el marco de una estrategia de sostenibilidad y calidad de las obras.

Para este período, en el frente La Honda de acuerdo a la necesidad de la comunidad por emprender acciones de mejora frente al manejo de los residuos sólidos en el barrio y un reflejo de ello es la iniciativa comunitaria liderada por la Junta de Acción Comunal de La Honda para la adecuación de cuatro acopios en los lugares estratégicos para la ruta de recolección, en este contexto, en el marco del programa de sostenibilidad se acompañó jornada de convite comunitario el día 20 de noviembre del 2021

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de sostenibilidad y calidad de obra	Acompañamiento convite comunitario para la adecuación de acopios de residuos sólidos.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de sostenibilidad A22. Registro de acompañamiento convite comunitario

- Reuniones de organismos comunitarios y dependencia de la alcaldía para planear acciones que conlleven a la apropiación del nuevo espacio público

Durante este período, no se generaron reuniones con dependencias de la Alcaldía de Medellín; está a la espera la respuesta a la solicitud que se envió el día 19 de noviembre de 2021 por parte de la interventoría a Corantioquia para generar espacios de capacitación con la comunidad del frente de la Cuchilla, para abordar la problemática asociada al goteo, rebose y vertimiento de agua en los taludes y zonas aledañas al área de intervención del proyecto.

El día 20 de noviembre, la entidad respondió el correo electrónico generando un radicado corporativo N°160AN-COE2111-42356 del 19-11-2021. Al corte del informe no se ha generado respuesta alguna de la solicitud de las capacitaciones.

- Sensibilización sobre el cuidado del espacio público

Durante este período, no se generaron actividades particulares de sensibilización sobre el cuidado del espacio público, sin embargo, en cada encuentro de los comités ciudadanos en todos los frentes de obra, se les informa a los asistentes la importancia del cuidado de las obras durante la ejecución y posterior entrega de estas.

3.3.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra.

Actas de entorno

Las actas de entorno se levantaron en los primeros meses de la ejecución del proyecto, las cuales la interventoría acompaño dicho proceso.

Durante este período, no se levantaron actas de entorno, hasta la fecha se tienen levantados en cada frente las siguientes actas:

Frente	Cantidad	Estado	Ubicación
La Honda	3	Abiertas	Calle 71B entre carrera 24BD Y 27
Santa Elena sector El Pingüino	1	Abiertas	Vía la sierra sector el Pingüino
San Cristóbal vereda La Cuchilla	1	Abiertas	Calle 153ª con Calle 80
Altavista sector Monteverde	1	Abiertas.	Calle 34aq #118

Actas de vecindad

Para este período no se generaron actas de vecindad; se presenta a continuación el consolidado de las actas de vecindad levantadas desde el inicio del contrato hasta la fecha.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD													
FRENTE	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
La Honda	NA	2	34	5	NA	1	1	NA	NA				43
El Pingüino	NA	NA	4	1	1	3		NA	NA				9
San Cristóbal vereda La Cuchilla	NA	NA	NA	3	NA			NA	NA				3
Altavista sector Monteverde	NA	NA	5		1			NA	3	2			11

Consolidado de gestión social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																		SOSTENIBILIDAD		
PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Aprobado Marzo 11 de 2021	5	4	6298	5	126	4	63	0	0	28	325	3	33	6	2	45	5	90	5	70	11

3.3.4. Observaciones y recomendaciones

- De manera puntual y coordinada se ha llevado acabo la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma social.
- Los equipos sociales por parte del contratista e interventoría mantienen al tanto de las inquietudes de la comunidad, éstas han sido atendidas de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos, técnicos y ambientales si es del caso.
- Según el avance físico de obra en cada uno de los frentes de trabajo, desde el componente social se ha avanzado en la socialización del PMT siguiendo los lineamientos establecidos en los Planes de Comunicación y Divulgación aprobados por el área de comunicaciones de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín.
- De manera oportuna y clara se comunica a la comunidad las novedades presentadas en cada frente de obra.
- Se resalta el compromiso y activismo con que realizan cada actividad con las comunidades de los frentes, resaltando siempre el compromiso social.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Cuadro que dé cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Período de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Enero - 2021	47628771	$578.700	$2.313.900	$878.200	$ 3.770.800
Febrero - 2021	48043054	$1.471.400	$6.038.700	$2.399.000	$ 9.909.100
Marzo - 2021	48720726	$1.602.900	$6.607.300	$2.627.900	$ 10.838.100
Abril - 2021	4943095	$1.807.800	$7.425.700	$2.886.400	$12.119.900
Mayo- 2021	49920137	$2.103.400	$8.708.800	$3.427.600	$14.239.800
Junio- 2021	49924624	$2.150.900	$8.960.500	$3.496.700	$14.608.100
Julio- 2021	50919002	$2.007.600	$8.329.700	$3.076.300	$13.413.600
Agosto - 2021	50923964	$1.938.300	$8.023.500	$3.179.200	$13.141.000
Septiembre - 2021	51406227	$2.018.000	$8.426.300	$3.106.900	$13.551.200
Octubre - 2021	51935042	$1.984.400	$8.414.500	$3.071.900	$13.470.800
Noviembre - 2021	52877753	$2.020.800	$8.392.300	$3.101.500	$13.514.600

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verifico que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista ESCALA CCI S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/01/2021	31/01/2021	Keila Madai Zapata Román
27/02/2021	27/02/2021	Keila Madai Zapata Román

18/03/2021	31/03/2021	Keila Madai Zapata Román
30/03/2021	30/04/2021	Keila Madai Zapata Román
06/05/2021	31/05/2021	Keila Madai Zapata Román
11/06/2021	30/06/2021	Keila Madai Zapata Román
07/07/2021	31/07/2021	Keila Madai Zapata Román
06/08/2021	31/08/2021	Keila Madai Zapata Román
09/09/2021	30/09/2021	Keila Madai Zapata Román
06/10/2021	31/10/2021	Keila Madai Zapata Román
05/11/2021	30/11/2021	Keila Madai Zapata Román

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

MODIFICACION 01:

AMPLIACIÓN No. 01: Ampliación del plazo por cuatro punto cero (4.0) meses entre el 15 de diciembre de 2021 y 15 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 01: Incorporación de recursos por QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($511.094.669) IVA INCLUIDO.
OTRO SI 1: ACLARACIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE FÓRMULA DE REAJUSTE.

Previa recomendación del Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Infraestructura Física, según acta N° 075 del 27 de octubre de 2021.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Información de la materialización de algunos de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron mitigados o superados con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión

No se materializan riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del período reportado cruzada entre interventoría y supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado,

remitente destinatario y asunto (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	1 de julio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	6 de julio de 2021	Socialización Diseños Contrato 4600089598 de 2021 Urgencia manifiesta 2.
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	8 de julio de 2021	Coordenadas árbol aguacate - La Honda
E-MAIL	8 de julio de 2021	APU Aprobados, observaciones.
E-MAIL	13 de julio de 2021	Comité Obra Contrato 4600089598 de 2021-
E-MAIL	13 de julio de 2021	APU Aprobados
E-MAIL	22 de julio de 2021	Socialización Presupuestos del Contrato 4600089598 y 4600089605 de 2021.
E-MAIL	22 de julio de 2021	UM4600089598: SETOS BAMBÚ - ALTAVISTA SECTOR MONTEVERDE
E-MAIL	27 de julio de 2021	UM4600089598: SETOS BAMBÚ - ALTAVISTA SECTOR MONTEVERDE
E-MAIL	29 de Julio de 2021	UM 4600089598: RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME 06
E-MAIL	30 de Julio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	2 de agosto de 2021	DISTRIBUCION INICIAL
E-MAIL	2 de agosto de 2021	APU 20 EXCAVACION MATERIAL CONGLOMERADO
E-MAIL	2 de agosto de 2021	APUS 22 URGENCIA MANIFIESTA
E-MAIL	2 de agosto de 2021	Revisión Fórmula de Reajuste Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	3 de agosto de 2021	Revisión Fórmula de Reajuste Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	4 de agosto de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	4 de agosto de 2021	REAJUSTE ACTAS 4-5-6-7
E-MAIL	5 de agosto de 2021	Informe Parcial de Supervisión Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	5 de agosto de 2021	UM 4600089598: RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME 06
E-MAIL	8 de agosto de 2021	FACTURA ACTA Nº6 CONTRATO 4600089605
E-MAIL	11 de agosto de 2021	APU 22

E-MAIL	12 de agosto de 2021	Revisar Informe Parcial Supervisión N°7 Contrato 4600089598-2021 Mes de julio de 2021
E-MAIL	12 de agosto de 2021	Reunión de avance de obra La Cuchilla.
E-MAIL	12 de agosto de 2021	APU 22
E-MAIL	12 de agosto de 2021	Informe parcial 7 julio 2021 Word para revisión Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	12 de agosto de 2021	Ajustar el presupuesto de los diseños
E-MAIL	17 de agosto de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	20 de agosto de 2021	Entrega de diseños
E-MAIL	23 de agosto de 2021	Trámites ocupación de cauce - UM4600089598
E-MAIL	25 de agosto de 2021	Plan de comunicaciones etapa 2 La Honda
E-MAIL	27 de agosto de 2021	Visita de Corantioquia Frente de Altavista.
E-MAIL	1 de septiembre de 2021	Presentación de Informe semanal Contratos de Urgencia Manifiesta 2 y 4
E-MAIL	1 de septiembre de 2021	Oficios revisado y ajustado en mercurio - 01834634
E-MAIL	2 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	2 de septiembre de 2021	Pendiente, ambientales.
E-MAIL	3 de septiembre de 2021	Trámites ocupación de cauce
E-MAIL	6 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	15 de septiembre de 2021	Solicitud de Información para la Contraloría
E-MAIL	15 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	22 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	22 de septiembre de 2021	CALCULO AVANCE A CONTRATO 4600089598 septiembre 2021
E-MAIL	27 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	29 de septiembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021

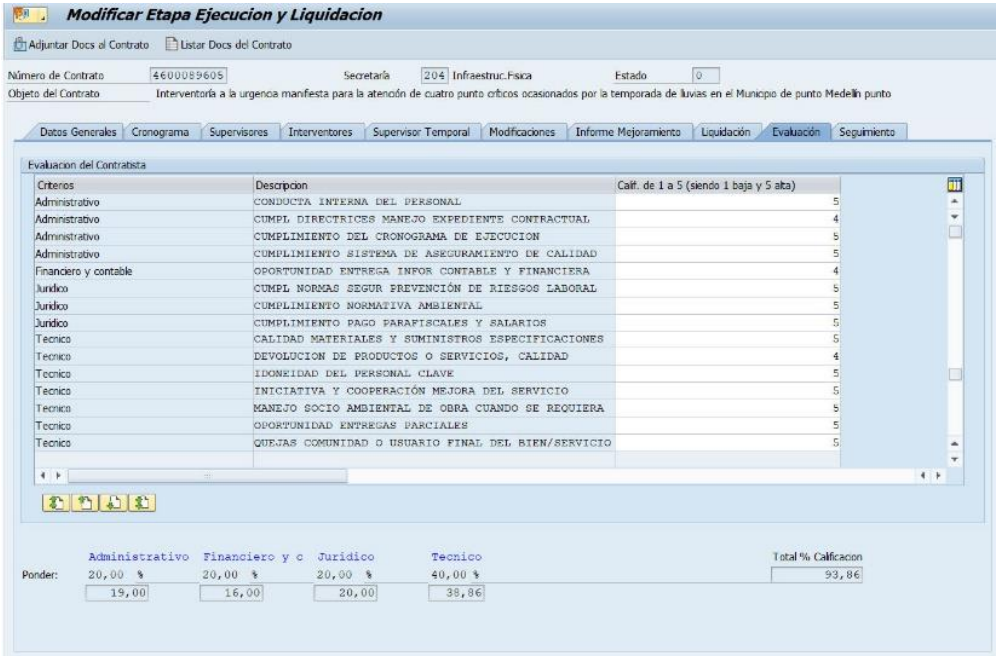
CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	7 de julio de 2021	Coordenadas árbol aguacate - La Honda
E-MAIL	7 de julio de 2021	Presupuesto APU, proyección de obra.
E-MAIL	7 de julio de 2021	Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	13 de Julio de 2021	corrección de informe
E-MAIL	21 de Julio de 2021	Resultados covid-19

E-MAIL	26 de Julio de 2021	Se envía anexo al oficio de fórmula de reajuste
E-MAIL	29 de Julio de 2021	DISTRIBUCION INICIAL
E-MAIL	3 agosto de 2021	FICHA PARA REVISION DE ADICION
E-MAIL	4 de agosto de 2021	EXPEDIENTE AN8-2021-56 DE CORANTIOQUIA
E-MAIL	4 de agosto de 2021	REAJUSTE ACTAS 4-5-6-7
E-MAIL	6 de agosto de 2021	Buena tarde acta 6 interventoría en Excel,
E-MAIL	10 de agosto de 2021	Presupuesto por frente
E-MAIL	1 de septiembre de 2021	Buena tarde APU Para aprobación
E-MAIL	2 de septiembre de 2021	Presentación según lo solicitado, para su revisión
E-MAIL	10 de septiembre de 2021	Aprobación de mano de obra.
E-MAIL	1 de Octubre de 2021	rf_soporte_rc MUNICIPIO DE MEDELLIN CAUCE- QUEBRADA ÑATO.pdf
E-MAIL	4 de Octubre de 2021	Tramite Ocupación de Cauce Ñato o Santa Lucía
E-MAIL	8 de Octubre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	11 de Octubre de 2021	Revisión documentos incorporación de recursos y ampliación contrato 4600089598.
E-MAIL	12 de Octubre de 2021	Seguimiento Contratos Urgencia Manifiesta de 2021
E-MAIL	13 de Octubre 2021	Message from "RNP002673DDD2B8"
E-MAIL	15 de Octubre de 2021	miguel.puentes@escalaccisas.com.co sent you Buenos días División corregida via WeTransfer
E-MAIL	19 de Octubre 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	20 de Octubre de 2021	Observaciones Informe Interventoría octubre
E-MAIL	24 de Octubre 2021	PRESUPUESTO PARA INCORPORACION
E-MAIL	25 de Octubre de 2021	Puente peatonal frente Santa Elena
E-MAIL	25 de Octubre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	27 de Octubre de 2021	Presupuesto Incorporación de recursos Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	29 de Octubre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	29 de Octubre de 2021	Actualizar cuadro de ejecución de la incorporación de recursos.
E-MAIL	29 de Octubre 2021	ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA
E-MAIL	3 de Noviembre de 2021	Diligenciamiento Formatos Ambientales

E-MAIL	3 de Noviembre de 2021	MINUTA UM2 MODIFICACION 1 CONTRATO 4600089605 de 2021
E-MAIL	3 de Noviembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	4 de Noviembre de 2021	INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION N°10 4600089598 de 2021.
E-MAIL	5 de Noviembre de 2021	Minutas Modificación 01 Contratos 4600089598 y 4600089605 de 2021
E-MAIL	8 de Noviembre de 2021	RV: Devolución Pólizas: Adecuar suficiencia de responsabilidad civil extracontractual por exigencia del Decreto 1082 de 2015 - INCORPORACIÓN RECURSOS CONTRATO 4600089598 DE 2021
E-MAIL	12 de Noviembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.
E-MAIL	17 de Noviembre de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.

4.6 EVALUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Se adjunta el pantallazo de evaluación de la interventoría diligenciada en SAP, con observaciones y recomendaciones si es del caso.



El contratista obtuvo una calificación correspondiente al 93.86%

Para la evaluación del contratista se tuvo presente:

El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la empresa ESCALA CCI S.A.S. ha entregado los informes adecuadamente y no se han presentado inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato, por lo anterior se evaluaron las siguientes descripciones:

Evaluación del Contratista			
Criterio	**Descripción**	**Calificación**	**Observaciones**
Administrativo	Conducta interna del personal	5	El trato y la disposición de atención y servicio han sido excelentes,
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4	Hasta la fecha han manejado todo correctamente.
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	5	Se han desempeñado de manera coordinada y responsable durante la ejecución según el cronograma previsto.
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de la calidad	5	El contratista ha estado bien frente a este ítem.
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4	Hasta la fecha ha presentado los informes solicitados correspondientes para la ejecución de los pagos.
Jurídico	Cumplimiento normas seguridad prevención de riesgos laborales	5	Durante este mes lograron cumplir con las fichas técnicas exigidas.
Jurídico	Cumplimiento normativo ambiental	5	Ha manejado todos los protocolos exigidos por la ley.
Jurídico	Cumplimiento pago parafiscales y salarios	5	El contratista ha entregado oportunamente las evidencias.
Técnico	Calidad materiales y suministros especificaciones	5	Los productos entregados han llegado buenas condiciones.
Técnico	Devolución de productos y servicios, calidad	4	Sólo se presentó un caso y fue solucionado efectiva y coordinadamente.
Técnico	Idoneidad del personal clave	5	El personal atiende oportuna y amablemente todas las solicitudes de manera rápida y busca la solución de los mismos en la mayor brevedad posible.

Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	5	El personal que atiende cumple con este criterio a cabalidad.
Técnico	Manejo socioambiental de obra cuando se requiera	5	Ha cumplido con los requisitos frente a este criterio.
Técnico	Oportunidad entregas parciales	5	Se ha presentado esta situación en varias ocasiones.
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	5	Calificado según lo citado en el ítem anterior.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal	Valor
110000121	74100000	2320202005	200027	4000103688	50088676	5200004919	$1.533.966.010
110000221	74100000	2320202008	200024	4000106804	50090679	5200005003	$50.000.000
110000221	74100000	2320202008	200024	4000106804	50090679	5200005003	$50.000.000
110070121	74100000	2320202008	200024	4000106804	50090679	5200005003	$263.089.708
110000221	74100000	2320202008	200026	4000106804	50090679	5200005003	$141.417.575
110000221	74100000	2320202008	200026	4000106804	50090679	5200005003	$6.587.386

5.1 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

	PAGOS CONTRATO 4600089605 DE 2021										
FECHA (DD/MM/AA)	DESCRIPCIÓN DE PAGO	N° PEDIDO	VR. PEDIDO	N° FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	N° RECIBO A SATISFACCIÓN	VR. FACTURADO	VR. POR FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	% EJECUTADO	%POR EJECUTAR
5/04/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	5200004919	$ 240.539.262	F. FE6, P 01	7/04/2021	5000632039	$ 240.539.262	$ 1.293.426.748	$ 1.293.426.748	15,68	84,32
19/04/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	5200004919	$ 138.343.959	F. FE7, P 02	23/04/2021	5000633540	$ 378.883.221	$ 914.543.527	$ 914.543.527	24,70	75,30
6/05/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	5200004919	$ 138.041.213	F. FE9, P 03	13/05/2021	5000635541	$ 516.924.436	$ 1.017.041.574	$ 1.017.041.574	33,70	66,30
22/06/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	5200004919	$ 138.041.213	F. FE11, P 04	24/06/2021	5000639351	$ 654.965.649	$ 879.000.361	$ 879.000.361	42,70	57,30
8/07/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	5200004919	$ 134.910.337	F. FE15, P 05	15/07/2021	5000641047	$ 789.875.986	$ 744.090.024	$ 744.090.024	51,49	48,51
6/08/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	5200004919	$ 122.118.069	F. FE18, P 06	10/08/2021	5000643578	$ 911.994.055	$ 621.971.955	$ 621.971.955	59,45	40,55
9/09/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 7	5200004919	$ 128.981.600	F. FE21, P 07	10/09/2021	5000646418	$ 1.040.975.655	$ 492.990.355	$ 492.990.355	67,86	32,14
6/10/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 8	5200004919	$ 122.122.728	F. FE25, P 08	11/10/2021	5000648807	$ 1.163.098.383	$ 881.962.296	$ 881.962.296	56,87	43,13
5/11/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 9	5200004919	$ 147.345.767	F. FE28, P 09	8/11/2021	5000651699	$ 1.310.444.150	$ 734.616.529	$ 734.616.529	64,08	35,92

5.2 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS:

N/A. Este contrato no tuvo anticipo

6. INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Este contrato no presentó reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Cuadro acumulativo que refleje los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato de interventoría en cada uno de los momentos que genere modificaciones.

Se trata de un Contrato celebrado con ocasión de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta, en consecuencia, se emitió orden de inicio desde el día 14 de enero de 2021. Tras la suscripción de la minuta del contrato el día 26 de febrero de 2021, se realizó la gestión de garantías por el contratista, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas conforme se indica a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101195064	Calidad	14/01/2021	14/01/2026	09/03/2021	$ 306.793.202
		Cumplimiento	14/01/2021	14/06/2022	09/03/2021	$ 306.793.202
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14/01/2021	14/12/2024	09/03/2021	$ 306.793.202

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Por la Modificación 2 - Prórroga No. 1 e Incorporación de Recursos No. 1)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101195064	Calidad	5 años desde la fecha de recibo a satisfacción de la obra.		16/11/2021	$409.012.135,8
		Cumplimiento	14/01/2021	30/09/2022	16/11/2021	$409.012.135,8
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14/01/2021	30/03/2025	16/11/2021	$409.012.135,8

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Infraestructura Física, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 70.11%.
- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Atentamente,

JOHN BAYRON SERNA VALENCIA
Supervisor

LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO
Apoyo Jurídico

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ
Apoyo Ambiental

JOHANNA BETANCUR HENAO
Apoyo Financiero

CAROLINA ARIAS GONZALEZ
Apoyo Social

HAYBER ANDRÉS OSORIO
Apoyo SST